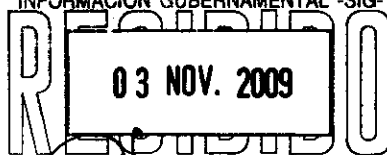


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE DE GESTIÓN
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA
CIUDAD, GUATEMALA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE AGOSTO DE 2008 AL 31 DE MAYO DE 2009

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-



Handwritten signature and date '15.10' over the stamp. Below the signature, there are fields for 'Hora: 15:40' and 'Guatemala, G.A.'.

GUATEMALA, AGOSTO DE 2009



Handwritten time '11:52 AM.' next to the circular stamp.



Guatemala, 21 de julio de 2009

Señor
Juan Estuardo López Mazariegos
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo para la Familia Comunitaria -ADEFACO-
1ª Avenida 10-43 Zona 10 Edificio Montys
Ciudad, Guatemala

Señor López:

Hemos efectuado auditoría gubernamental, evaluando aspectos financieros, de cumplimiento, operacionales y de gestión en la Asociación de Desarrollo para la Familia Comunitaria -ADEFACO-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, ocurridos durante el período del 01 de agosto de 2008 al 31 de mayo de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado deficiencias que ameritan revelarse en el presente informe y que a criterio de esta comisión de auditoría la gestión realizada por los Directivos de la Asociación, se considera aceptable, ya que han cumplido con los objetivos y metas trazadas, sujeto a los resultados que emita el experto de la Dirección de Infraestructura Pública, sobre la evaluación técnica de los proyectos seleccionados.

Derivado a las pruebas aplicadas, se formularon los siguientes hallazgos:

1. Documentos de soporte sin firma de autorización
2. Emisión de Actas sin atender orden correlativo
3. Inadecuada documentación de respaldo
4. Falta de controles provoca que no se nombren comisiones para Recepción y Liquidación de obras
5. Incumplimiento en notificación a los oferentes



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

000003

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que se han determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, para un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Ponente:

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales



Lic. Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt

Guatemala, 21 de Julio de 2009

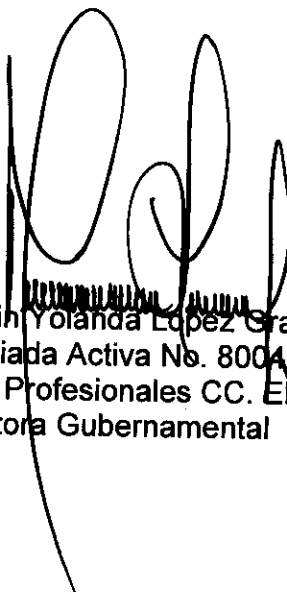
Licenciado
Carlos Enrique López Gutiérrez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Licenciado López Gutiérrez:

En cumplimiento con el Nombramiento No. DAEE-112-2009 del 07 de mayo de 2009, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, fui designada para practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, en la Asociación de Desarrollo para la Familia Comunitaria -ADEFACO- ubicada en la 1ª Avenida 10-43 Zona 10 Edificio Montys, con Cuentadancia A5-798.

Derivado de lo anterior, traslado a usted el informe final de ADEFACO, en el cual se revelan cinco hallazgos, para su autorización y aprobación respectiva.

Atentamente,



Licda. Marlin Yolanda López Gramajo
Colegiada Activa No. 8004
Colegio Profesionales CC. EE.
Auditora Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0112-2009

Guatemala, 07 de mayo de 2009

Auditor Gubernamental:

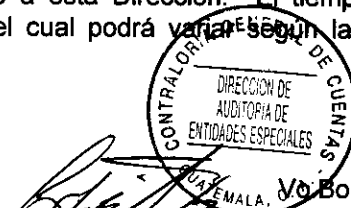
LICDA. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG, "ADEFACO ONG", CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-798, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2008, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

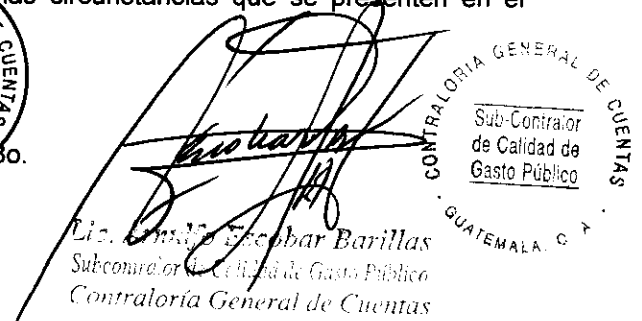
Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, debe constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales



Lic. Carlos Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

INDICE

	Página
1 ANTECEDENTES	1
1.1 Creación u Origen y Objetivos	1
1.2 Función o Gestión Principal	1
1.3 Organización	1
1.4 Ejecución de su Gestión Financiera	2
2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
2.1 General	2
2.2 Específicos	2
3 ALCANCE	3
4 COMENTARIOS DE LA AUDITORÍA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	3
5 ÁREAS EXAMINADAS	4
5.1 Área Financiera	4
5.2 Área Administrativa	10
5.3 Area de Infraestructura	10
6 COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	14
7 NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	14
8 DIRECTIVOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS RESULTANTES DE LA AUDITORÍA	15
ANEXOS	



ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA – ADEFACO-

1. ANTECEDENTES

1.1 Creación, Origen y Objetivos

El fundamento legal de La Asociación de Desarrollo para la Familia Comunitaria –ADEFACO-, está constituida mediante Acta No.27 del 20 de febrero de 2008, inscrita en el Registro Civil de Guatemala el 28 de marzo de 2008 bajo partida No.12587 folio 12587 del Libro 1 de Personas Jurídicas y para el efecto dicha Asociación quedó registrada en la Contraloría General de Cuentas con el número de cuenta A5-798.

Los fines y objetivos de la Asociación son contribuir, fortalecer y apoyar los acuerdos de paz y promover el desarrollo social productivo y económico del país para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los guatemaltecos.

1.2 Función o Gestión Principal

La función principal de la Asociación es proporcionar una mejor satisfacción de las necesidades sociales, la ejecución de obras de infraestructura social, productiva y económica, realizar actividades de cooperación con el Estado, para el desarrollo de las distintas comunidades, sin que esto implique compromiso político, apoyar técnica y financieramente a instituciones afines y la creación de organizaciones de ayuda social.

1.3 Organización

La Asociación está organizada por una Asamblea General que es la Autoridad máxima de la Asociación y la Junta Directiva que es el Órgano Ejecutivo y Administrativo de la Asociación, conformada por: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal I y Vocal II, siendo sus atribuciones principales a) Cumplir y hacer que se cumplan los estatutos, reglamentos, resoluciones y disposiciones adoptadas por la Asamblea General b) Promover actividades para mantener y ampliar los programas de la Asociación y c) Dirigir la administración de la asociación; d) Disponer todo lo concerniente a contratación, funciones y régimen de personal de la asociación.



1.4 Ejecución de su Gestión Financiera

Se procedió a realizar análisis financiero, a los fondos desembolsados por el Fondo Nacional para la Paz –FONPAZ-, Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y Municipalidad de Amatitlán, suscribiendo un total de 43 Convenios, de los cuales la Asociación percibió un total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA QUETZALES CON QUINCE CENTAVOS (Q.44,856,530.15), habiendo ejecutado la Asociación el 96% equivalente a CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA CENTAVOS (Q.42,902,052.90), en Construcción de vivienda popular, Construcción de muros perimetrales, caminos vecinales, dotación de pupitres y pizarrones a centros escolares para cobertura nacional, estableciendo un remanente de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.1,954,477.25), valor comprometido para el pago de proyectos a cargo de la Asociación. (Ver anexo No. 1 y 6).

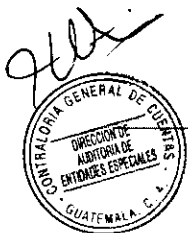
2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1 General

Efectuar auditoría gubernamental integrada con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles y en la obtención de resultados.

2.2 Específicos

- 2.2.1 Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y efectividad.
- 2.2.2 Establecer si la entidad ha cumplido con las leyes y reglamentos aplicables, de acuerdo a su naturaleza y otras conexas.
- 2.2.3 Establecer qué controles internos implementados por la entidad, han sido efectivos y aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y operaciones.
- 2.2.4 Evaluar posibles irregularidades y/o fraudes cometidos por Directivos y/o empleados.



3. ALCANCE

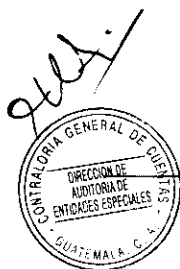
El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por el Presidente y Representante Legal de la Asociación de Desarrollo para la Familia Comunitaria – ADEFACO-, abarcando el período del 01 de agosto de 2008 al 31 de mayo de 2009, con énfasis en las áreas de caja y bancos, ingresos y egresos, expedientes de proyectos de infraestructura ejecutados por la Asociación, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas y las que son análogas con las de aceptación general para el ejercicio profesional, con el objeto de verificar si los fondos de los proyectos son utilizados de acuerdo con las cláusulas de los correspondientes convenios de financiamiento, con la debida atención a los factores de economía y eficiencia, con el propósito para lo cual fue proporcionado el financiamiento y si cumple con los requisitos establecidos en los convenios con el fin de identificar áreas críticas de tipo legal, financiero y técnico-administrativo, que pudieran incidir en el desenvolvimiento de la gestión administrativa, aplicando técnicas de análisis y confirmación para determinar la razonabilidad de sus operaciones.

Para la determinación de la muestra se consideró el universo que lo componen los ingresos y egresos, considerándose el 75% del universo de egresos (Ver anexo No. 5) que equivale a **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.32,176,539.67)**, de los registros y operaciones contables del período comprendido del 01 de agosto de 2008 al 31 de mayo de 2009, en la cual se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero ó técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión y así proponer recomendaciones que sean pertinentes para su mejoramiento. Los ingresos fueron examinados al 100% los cuales fueron comparados con los convenios suscritos entre el Fondo Nacional para la Paz, Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y Municipalidad de Amatitlán.

4. COMENTARIOS DE LA AUDITORÍA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Comentarios

La auditoría practicada en la Asociación de Desarrollo para la Familia Comunitaria -ADEFACO-, fue durante el período comprendido del 01 de



agosto de 2008 al 31 de mayo de 2009, en virtud que las operaciones contables y financieras, relacionadas con este período no habían sido fiscalizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Las pruebas y procedimientos de auditoría se efectuaron a los registros contables, relacionados con los fondos provenientes del Fondo Nacional para la Paz-FONAPAZ, Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y Municipalidad de Amatitlán, así como a los procesos administrativos implantados para la realización de sus actividades.

La Asociación de Desarrollo para la Familia Comunitaria -ADEFACO- ha realizado proyectos de infraestructura en construcción de caminos vecinales, muros perimetrales, entrega de pupitres y pizarrones para escuela que fueron para beneficio de la población a nivel nacional, por lo que las pruebas de auditoría practicadas, permitieron determinar que los fondos públicos ejecutados por la Asociación, fueron invertidos razonablemente, en virtud que la documentación financiera de soporte de cada uno de los proyectos, cumple los requisitos legales que la ley establece, sujeto a los resultados que emita el experto de la Dirección de Infraestructura Pública, sobre la evaluación técnica de los proyectos seleccionados.

La Asociación administró fondos públicos provenientes del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala -CODEDE GUATEMALA - y Municipalidad de Amatitlán, los cuales fueron invertidos en proyectos de infraestructura que ascienden a CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA QUETZALES CON QUINCE CENTAVOS (Q.44,856,530.15 (Ver anexo No. 2).

5. ÁREAS EXAMINADAS

En la evaluación de los aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión de la Asociación de Desarrollo para la Familia Comunitaria -ADEFACO- se involucró: la organización, estatutos, disposiciones administrativas, recursos humanos y procedimientos utilizados.

5.1 Área Financiera

En la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión de la Asociación de Desarrollo para la Familia Comunitaria -ADEFACO-, se examinaron las áreas: Caja y Bancos, Formas Oficiales, Convenios Suscritos y otras afines. Para el efecto, se examinaron las operaciones registradas en los formularios de Caja Fiscal, identificados como forma 200-



A, en los cuales se describe la naturaleza de los ingresos y egresos ocurridos durante el período auditado.

Caja

En lo referente a la confirmación contable del saldo de caja fiscal, se determinó un saldo de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.1,954,477.25), comparándose con el saldo del Banco, lo cual demuestra razonabilidad en la cifras (ver anexos 3 Y 7).

Bancos

Se confirmó en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. las diferentes cuentas de depósitos monetarios, a nombre de la Asociación de Desarrollo para la Familia Comunitaria –ADEFACO–, determinándose un saldo bancario de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.1,954,477.25) en las mismas (Ver anexo No. 7).

Depuración de Formas Oficiales

Con base a los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se realizó el conteo físico de las existencias de formas oficiales sin utilizar de la siguiente forma: 2 formularios de caja fiscal Forma 200-A y 58 recibos de ingresos varios forma 63-A2, no reportándose irregularidades en el uso y registro de dichas formas oficiales.

Como resultado del trabajo realizado en el Área Financiera de la Asociación, la comisión de auditoría detectó los siguientes aspectos importantes:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No. 1

Documentos de soporte sin firma de autorización

Condición

Al practicar la auditoría a la Asociación, al día 31 de mayo de 2009, se estableció que las facturas recibidas como soporte de los egresos no fueron autorizadas por la autoridad superior de la misma.



Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, modificadas por Acuerdo Número A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, en el numeral 2.6 Documentos de Respaldo La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe mostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa

Incumplimiento de las autoridades de la Asociación al no observar los procedimientos legales establecidos en las Normas Generales de Control Interno Gubernamentales, en relación a la autorización y registro, guarda, custodia y control de todas las operaciones.

Efecto

Los egresos sin autorización pueden ocasionar desorden y falta de control en el manejo de los fondos que ejecuta la Asociación.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación gire sus instrucciones al Gerente, para que todos los egresos de la Asociación, le sean trasladados para su autorización respectiva.

Comentario de los responsables

Los directivos de la Asociación manifiestan que no tenían conocimiento del cumplimiento de este requisito y que a partir de la fecha van a tomar las medidas para cumplir con este requerimiento.

Comentario de la Auditoría

La Comisión de Auditoría confirma el hallazgo, en virtud de que las pruebas aportadas por los directivos de la Asociación, no son suficientes y competentes para su desvanecimiento.



Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el Artículo 39 numeral 18, del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Juan Estuardo López Mazariegos, Presidente y Representante Legal, señor Ismary Herman Monzón Monzón, Tesorero y señor Manuel de Jesús Jimenez Castellanos, Gerente a razón de VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q.25,000.00) para cada uno, sanción que asciende a SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.75,000.00).

Hallazgo No. 2

Emisión de Actas sin atender orden correlativo

Condición

Se estableció que las actas realizadas por la Asociación no están en orden correlativo, fecha, hora de inicio y finalización, hay tachones, borrones y falta de testado cuando se cometió un error lo que evidencia desorden en la administración.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, modificadas por Acuerdo Número A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, en el numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, guarda, custodia y control de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización, guarda y custodia de las operaciones y su documentación de soporte, son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente que dichas operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público posea la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.

Causa

Incumplimiento de las autoridades de la Asociación, al no observar los procedimientos legales establecidos en las Normas Generales de Control Interno Gubernamentales, en relación a la autorización y registro, guarda, custodia y control de todas las operaciones.



Efecto

Provoca descontrol en la información elaborada, por la Asociación, en sus respectivos Libros de Actas, denotando falta de certeza y confiabilidad de la misma.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, gire sus instrucciones al Gerente, para que se elaboren las actas sin borrones, tachones y enmiendas para que las mismas se elaboren correctamente y exista una cronología certera de las actividades que ha realizado la Asociación.

Comentario de los responsables

Los directivos de la Asociación manifiestan que se debió a que la secretaria anterior que trabajaba en la Asociación no fue eficiente y capaz para llevar un control adecuado de las actas, por lo que se contrató una nueva secretaria quien se encargó de rectificar este error.

Comentario de la Auditoría

La Comisión de Auditoría confirma el hallazgo, en virtud de que las pruebas aportadas por los directivos de la Asociación, no son suficientes y competentes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el Artículo 39 numeral 18, del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Juan Estuardo López Mazariegos, Presidente y Representante Legal, señor Ismary Herman Monzón Monzón, Tesorero y señor Manuel de Jesús Jimenez Castellanos, Gerente a razón de VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q.25,000.00) para cada uno, sanción que asciende a SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.75,000.00).

Hallazgo No. 3**Inadecuada documentación de respaldo****Condición**

Se estableció que las facturas emitidas a la Asociación, por las empresas contratadas por la misma, en la descripción se anota el nombre de la



Entidad que transfirió los fondos (FONAPAZ), por lo que no queda constancia que efectivamente fue ADEFACO quien realizó los pagos.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, modificadas por Acuerdo Número A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, en el numeral 2.6 Documentos de Respaldo La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe mostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa

Inobservancia de las Normas de Control Interno aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, relacionadas con los registros de las operaciones en libros contables y libros auxiliares de la Asociación.

Efecto

Los documentos contables emitidos de forma inadecuada, origina incertidumbre en la toma de decisiones de la Junta Directiva y asimismo obstaculiza al Ente Rector de Fiscalización.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, gire sus instrucciones al Gerente de la Asociación, a efecto de que los documentos contables se realicen de forma clara y que contengan la información adecuada.

Comentario de los responsables

Los directivos de la Asociación manifiestan que la redacción de las facturas se elaboran así para saber quien hace el desembolso a la organización, para tener claro la fuente de financiamiento, sin embargo a partir de la fecha se mejorará la redacción en las facturas.

Comentario de la Auditoría

La Comisión de Auditoría confirma el hallazgo, en virtud de que las pruebas



aportadas por los directivos de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el Artículo 39 numeral 18, del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Juan Estuardo López Mazariegos, Presidente y Representante Legal, señor Ismary Herman Monzón Monzón, Tesorero y señor Manuel de Jesús Jimenez Castellanos, Gerente a razón de VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q.25,000.00) para cada uno, sanción que asciende a SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.75,000.00).

5.2 Área Administrativa

En la evaluación de aspectos administrativos de la Asociación de Desarrollo para la Familia Comunitaria -ADEFACO-, se realizaron pruebas sustantivas y analíticas que permitieron evaluar los procesos y sistemas de archivo, se examinó la estructura organizacional, funciones de personal y de sus Directivos, así como la gestión administrativa efectuada en el período auditado, los objetivos alcanzados y el proceso administrativo que conlleva el manejo presupuestario; para tal efecto se verificó el organigrama de la Institución, los estatutos y los resultados alcanzados.

5.3 Área de Infraestructura

Se procedió a realizar análisis de cumplimiento y financiero de infraestructura, a los fondos desembolsados por el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y la Municipalidad de Amatitlán, los cuales fueron invertidos en la construcción de vivienda popular, muros perimetrales, caminos vecinales, dotación de pupitres y pizarrones a centros escolares para cobertura nacional, determinándose razonabilidad en el cumplimiento de las cláusulas de los diferentes Convenios celebrados y documentación financiera de soporte de cada uno de los proyectos, cumpliendo con los requisitos legales que la ley establece. Asimismo se determinó que la Asociación cumplió con hacer públicos los eventos de Cotización y Licitación a través del sistema de GUATECOMPRAS.

Se realizó inspección ocular a la muestra tomada por la comisión de auditoría a los proyectos que ejecuta la Asociación, considerando el valor de los mismos, habiéndose establecido la existencia física de los proyectos, sin embargo, esta Comisión de Auditoría solicitó evaluación técnica a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas,



por medio de Oficio Número Of.AG-DAEE-112-07-2009, de fecha 07 de mayo de 2009, quien por separado rendirá el informe correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado en el Área de Infraestructura de la Asociación, la comisión de auditoría detectó los siguientes aspectos importantes:

Hallazgos Relacionados con el cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No. 1

Falta de controles provoca que no se nombren comisiones para Recepción y Liquidación de obras

Condición

Se estableció que la Asociación, carece de actas de nombramiento de la comisión receptora y liquidadora de los proyectos ejecutados por la misma.

Criterio

En la Cláusula Novena de los Convenios Suscritos entre EL FONAPAZ y ADEFACO indica: Supervisión de los Servicios Convenidos, Recepción del Proyecto y Liquidación del Convenio. B) RECEPCION: Cuando el proyecto esté terminado, LA ASOCIACION, deberá dar aviso por escrito al supervisor que designe EL FONAPAZ, de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución. El supervisor que designe EL FONAPAZ, hará la inspección final dentro de los quince (15) días hábiles siguientes del aviso, plazo dentro del cual, si las obras no están conforme a las especificaciones, manifestará por escrito sus observaciones a LA ASOCIACION, para que este proceda a corregir las deficiencias si los trabajos estuvieren correctamente concluidos, el supervisor rendirá un informe pormenorizado EL FONAPAZ, el que dentro de los cinco (5) días siguientes, nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora, integrada por tres miembros.

Causa

Inobservancia de las cláusulas establecidas en los convenios suscritos por la Asociación, relativas con el nombramiento de la Comisión Receptora y Liquidadora de proyectos.



Efecto

Lo anterior ocasiona falta de credibilidad en la supervisión de los proyectos ejecutados por la Asociación.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, gire sus instrucciones al Gerente de la misma a efecto de que, se conformen las Juntas Receptoras de Obras y así poder finiquitar con la empresa constructora dicho proyecto.

Comentario de los responsables

El Presidente de la Asociación manifiesta que, en este caso hay problemas porque se dificulta la localización de representantes de CODEDES Y COCODES cuando intervienen en el proyecto y para no dejar de entregar las obras y por solicitud apresurada de comunidades y municipalidades, se realiza de esta forma.

Comentario de la Auditoría

La Comisión de Auditoría confirma el hallazgo, en virtud de que las pruebas aportadas por los directivos de la Asociación, no son suficientes y competentes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el Artículo 39 numeral 18, del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Juan Estuardo López Mazariegos, Presidente y Representante Legal, señor Ismary Herman Monzón Monzón, Tesorero y señor Manuel de Jesús Jimenez Castellanos, Gerente a razón de VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q.25,000.00) para cada uno, sanción que asciende a SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.75,000.00).

Hallazgo No. 2**Incumplimiento en notificación a los oferentes****Condición**

Se estableció que las notificaciones a las empresas perdedoras no fueron entregadas por la Asociación, ya que carecen del sello y firma de recepción, únicamente se notificó a la empresa ganadora.



Criterio

En las Actas de Recepción de Plicas y Adjudicación de obras de la Asociación, se indica que se debe notificar a las empresas que participaron en el evento de los resultados de la adjudicación de proyectos.

Causa

Inobservancia de los Directivos de la Asociación, a lo establecido en las Actas de Recepción y Adjudicación de obras.

Efecto

Lo anterior ocasiona falta de credibilidad en la participación de los demás oferentes que no fueron favorecidos en la adjudicación de los proyectos.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, gire sus instrucciones al Gerente de la misma, a efecto de que se cumpla con dejar evidencia de la notificación de los resultados de la adjudicación a todas las empresas que participaron en la misma, para formar parte del expediente de dichos proyectos.

Comentario de los responsables

Los directivos de la Asociación indican que si se cumple con notificar y lo que sucede es que los representantes de las empresas que no fueron beneficiadas y por haber realizado gastos se niegan a firmar y sellar los documentos, pero que a partir de la presente auditoría se cumplirá con este requisito.

Comentario de la Auditoría

La Comisión de Auditoría confirma el hallazgo, en virtud de que las pruebas aportadas por los directivos de la Asociación, no son suficientes y competentes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el Artículo 39 numeral 18, del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Juan Estuardo López Mazariegos, Presidente y Representante Legal, señor Ismary Herman Monzón Monzón, Tesorero y señor Manuel de Jesús Jiménez Castellanos, Gerente a razón de VEINTICINCO MIL QUETZALES



(Q.25,000.00) para cada uno, sanción que asciende a SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q75,000.00).

6. COMENTARIOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

No existen recomendaciones de auditorías, en virtud que ésta es la primera practicada en la Asociación de Desarrollo para la Familia -ADEFACO-.

7. NOMBRES DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO.

Los responsables de la administración de los fondos públicos de la Asociación de Desarrollo para la Familia Comunitaria -ADEFACO-, durante el período comprendido del 01 de agosto de 2008 al 31 de mayo de 2009, son los siguientes:

Responsables	Período
PRESIDENTE	
Juan Estuardo López Mazariegos	DEL 01-08-2008 AL 31-05-2009
VICE-PRESIDENTE	
Manuel de Jesús Jimenez Castellanos	DEL 01-08-2008 AL 31-05-2009
TESORERO	
Ismary Herman Monzón Monzón	DEL 01-08-2008 AL 31-05-2009
GERENTE	
Manuel de Jesús Jimenez Castellanos	DEL 01-08-2008 AL 31-05-2009
SECRETARIA	
Rosa Angélica Pérez Juárez	DEL 01-08-2008 AL 31-05-2009
VOCAL 2	
Sebastián Dominguez Suar (U.N.)	DEL 01-08-2008 AL 31-05-2009
VOCAL 3	
Julio César Chután Juárez	DEL 01-08-2008 AL 31-05-2009



8. DIRECTIVOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS RESULTANTES DE LA AUDITORÍA.

Area Financiera

Hallazgos relacionados con Control Interno

Presidente

Juan Estuardo López Mazariegos

Hallazgo No. 1

Documentos de soporte sin firma de autorización

Tesorero

Ismary Hermán Monzón Monzón

Gerente

Manuel de Jesús Jiménez Castellanos

Hallazgo No. 2

Emisión de Actas sin atender orden correlativo

Presidente

Juan Estuardo López Mazariegos

Tesorero

Ismary Hermán Monzón Monzón

Gerente

Manuel de Jesús Jiménez Castellanos



Hallazgo No. 3**Inadecuada Documentación de Respaldo****Presidente**

Juan Estuardo López Mazariegos

Tesorero

Ismary Hermán Monzón Monzón

GerenteManuel de Jesús Jiménez
Castellanos**Área de Infraestructura****Hallazgos Relacionados con el cumplimiento De Leyes y Regulaciones Aplicables****Presidente**

Juan Estuardo López Mazariegos

Tesorero

Ismary Hermán Monzón Monzón

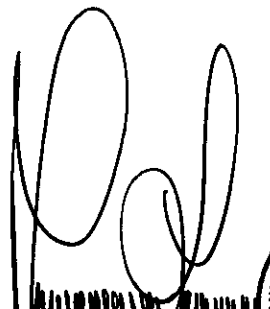

Hallazgo No. 1**Documentos de soporte sin firma de autorización****Gerente**Manuel de Jesús Jiménez
Castellanos

Hallazgo No. 2**Incumplimiento en notificación a los oferentes****Presidente**


Juan Estuardo López Mazariegos

Tesorero

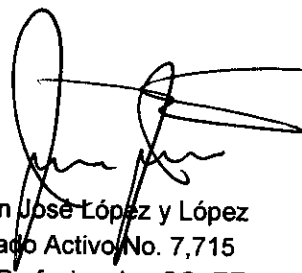

Ismary Hermán Monzón Monzón

GerenteManuel de Jesús Jiménez
Castellanos



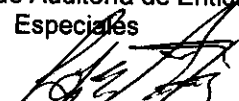
Licda. Marlin Foranda López Graña
Colegiada Activa No. 8,004
Colegio Profesionales CC. EE.
Auditora Gubernamental



Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas
Colegiado Activo No. 3050
Colegio Profesionales CC. EE.
Subdirector de Auditoría de Entidades
Especiales

Lic. Juan José López y López
Colegiado Activo No. 7,715
Colegio Profesionales CC. EE.
Supervisor de Auditoría de Entidades
Especiales



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales



ANEXOS

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA
-ADEFACO-
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR AÑO DE OPERACIONES
PERIODO: 2008-2009
CIFRAS EN QUETZALES**

ANEXO No. 1

ANO DE OPERACION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial	0.00	0.00	
Año 2008	22.405.861.45	4.307.836,26	18,098,025.19
Año 2009	22.450.668.70	38.594.216,64	1,954,477.25
TOTALES	44,856.530.15	42,902,052.90	1,954,477.25

Fuente: Formas 63-A2 Ingresos Varios y 200-A-3 Cajas Fiscales

COMENTARIO:

La Asociación ejecutó el 96% equivalente a CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA CENTAVOS (Q.42,902,052.90), en Construcción de vivienda popular, Construcción de muros perimetrales, caminos vecinales, dotación de pupitres y pizarrones a centros escolares para cobertura nacional, estableciendo un remanente de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.1,954,477.25), valor comprometido para el pago de proyectos a cargo de la Asociación.



[Handwritten signature]

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA
-ADEFACO-
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PERIODO: 2008-2009
CIFRAS EN QUETZALES**

ANEXO No. 2

FONAPAZ	2008	19,271,361.45	100%
FONAPAZ	2009	20,237,353.37	96%
CODEDE GUATEMALA	2008	3,029,450.00	100%
CODEDE GUATEMALA	2009	2,180,250.00	100%
MUNICIPALIDAD DE AMATITLAN	2008	105,050.00	100%
MUNICIPALIDAD DE AMATITLAN	2009	33,065.33	100%
TOTALES		44,856,530.15	

Fuente: Registros contables y confirmación de traslado de fondos por el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ, Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y Municipalidad de Amatitlán.

COMENTARIO:

Los valores que se demuestran en este anexo corresponden a los ingresos totales percibidos por la Asociación, provenientes del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala -CODEDE GUATEMALA - y Municipalidad de Amatitlán, los cuales fueron invertidos en proyectos de infraestructura.



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA
-ADEFACO-
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA
FECHA: 31 DE MAYO DE 2009
CIFRAS EN QUETZALES

ANEXO No. 3

Ingresos del 01 de agosto de 2008 al 31 de mayo de 2009	44.856.530.15
(-) Egresos del 01 de agosto de 2008 al 31 de mayo de 2009	42.902.052,90
Saldo de Caja al 31 de mayo de 2009	1,954,477.25

Fuente: Formas 63-A2 Ingresos Varios y 200-A-3 Cajas Fiscales

COMENTARIO:

El presente anexo demuestra que la totalidad de los fondos recibidos fueron invertidos en un 96%, en proyectos de infraestructura.



PREFARADO	INICIALES	P.T.
REVISADO	FECHA	G
	03/06/2009	


ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA -ADEFACO-
DEPURACION DE FORMAS Y TALONARIOS OFICIALES
 PERIODO AUDITADO DEL 01 DE AGOSTO DE 2008 AL 31 DE MAYO DE 2009
ANEXO No. 4

CÓDIGO DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	PERIODO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
200-A-3	17688	22-Aug-08	583951	584000	50	583951	583998	48	2008	583998	584000	2		
	17688	22-Aug-08	282551	282600	50	282551	282600	50	2008			0		
		23-Dec-08	453451	453550	100	453451	453508	42	2008	453509	453550	58		
63-A-2	18165													

COMENTARIOS Y/O CONCLUSIONES:

Se realizó el conteo físico de formas oficiales determinándose que la existencia es razonable

[Handwritten signature]



017-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular, Grupo Dos (2) Aldea Caibil Balam	Ixcán		
018-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular, Grupo Dos (2) Aldea San Lucas	Ixcán		
019-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular Grupo Dos (2) Aldea San Francisco Playa Grande	Ixcán		
020-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular Grupo Dos (2) Aldea Santa María Tzeja	Ixcán		
021-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular Grupo Dos (2) Aldea Santo Tomas	Ixcán		
022-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular Grupo Dos (2) Aldea Santa Avelina	San Juan Cotzal	17.962.429,45	
023-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular Grupo Dos (2) Aldea San Felipe Chenila	San Juan Cotzal		
024-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular Grupo Dos (2) Aldea Cajixay	San Juan Cotzal		
025-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular Grupo Dos (2) Aldea Grupo 5 de Mayo	San Juan Cotzal		
026-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular Grupo Dos (2) Aldea Chel	San Juan Cotzal		
027-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular Grupo Dos (2) Aldea El Esfuerzo	San Miguel Uspantán		
028-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular Grupo Dos (2) Aldea Caracol	San Miguel Uspantán		
029-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular Grupo Dos (2) Aldea Cholá	San Miguel Uspantán		
030-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular Grupo Dos (2) Aldea Joya Larga	San Miguel Uspantán		
031-2008	CAR-180-2008	Construcción de Vivienda Popular Grupo Dos (2) Aldea Tierra Blanca Jacubi	San Miguel Uspantán		
		TOTAL			25.387.236,03




**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA -ADEFACO-
CEDULA DE PROYECTOS EJECUTADOS 2008-2009
FUENTES DE FINANCIAMIENTO: FONAPAZ, CODEDE GUATEMALA Y MUNICIPALIDAD DE AMATITLAN**


AÑO 2009 ANEXO NO. 6

CONTRATO	CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MONTO CONVENIO
001-2009	150-2008	Construcción Muro Perimetral Instituto Nacional de Educación Básica, Cabecera Municipal	Amatitlán	Q488.250,00
002-2009	CAR-184-2008	Programa de Fortalecimiento Institucional-Sistema de Red de Televisión por Cable	Guatemala	Q338.990,10
003-2009	CAR195-2008	Traslado y Actualización de Planta Telefónica	Guatemala	Q416.858,25
004-2009	149-2008	Construcción Muro de Contención y Habilitación del paso de Acceso Principal Colonia el Eden Internacional	Amatitlán	Q210.000,00
005-2009	CAR-183-2008	Elaboración de Manual de Funciones y Procedimientos de Fonapaz	Guatemala	Q315.000,00
006-2009	CAR-22-2009	Dotación de Pupitres a Centros Escolares Región I, en Area de Cobertura Nacional		
007-2009	CAR-22-2009	Dotación de Pupitres a Centros Escolares Región II, en Area de Cobertura Nacional		
008-2009	CAR-22-2009	Dotación de Mesas a Centros Escolares Región I, en Area de Cobertura Nacional		
009-2009	CAR-22-2009	Dotación de Mesas a Centros Escolares Región II, en Area de Cobertura Nacional		Q46.875.000,00
010-2009	CAR-22-2009	Dotación de Pizarrones a Centros Escolares, en Area de Cobertura Nacional		
011-2009	CAR-22-2009	Dotación de Pupitres a Centros Escolares Region III, En Area de Cobertura Nacional		
012-2009	CAR-22-2009	Dotación de Pupitres a Centros Escolares Region III, En Area de Cobertura Nacional		




013-2009	CAR-13-2009	Dotación de Molinos de Nixtamal Uno (1), a Ejecutarse en Area de Cobertura Departamental, Area de Cobertura Nacional		Q2.146.000,00
014-2009	CAR-13-2009	Dotación de Molinos de Nixtamal Dos (2), a Ejecutarse en Area de Cobertura Departamental, Area de Cobertura Nacional		
015-2009	CAR-21-2009	Trabajos de Remodelación, Instalaciones Eléctricas y Transformadores	Guatemala	Q2.091.603,50
		TOTAL		Q52.881.701,85

[Handwritten signature]



P.T.	
INICIALES	FECHA
ML.	21/07/2009
PREPACADO	
REVISADO	

**CIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA -ADEF/
CEDULA SUMARIA DE BANCOS**
PERIODO DEL: 01 DE AGOSTO DE 2008 AL 31 DE MAYO DE 2009
(Expresado en Quetzales)
ANEXO No. 7

NOMBRE DE BANCO	CÓDIGO	SALDO SEGÚN CANTAL BANCAL		AJUSTE RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN BANCOS		OBSERVACIONES
		DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	
1 BANRURAL	3033720404		1,325.20			1,325.20		
2 BANRURAL	3033720454		497.00			497.00		
3 BANRURAL	3033720418		4.50			4.20		
4 BANRURAL	3033736074		98,783.50			98,783.50		
5 BANRURAL	3033736088		96,877.00			96,877.50		
6 BANRURAL	3033736092		96,877.50			96,877.50		
7 BANRURAL	3033736107		96,877.00			96,877.00		
8 BANRURAL	3033736111		87,185.30			87,185.30		
9 BANRURAL	3033736125		96,877.00			96,877.00		
10 BANRURAL	3033736139		96,877.00			96,877.00		
11 BANRURAL	3033736143		96,877.00			96,877.00		
12 BANRURAL	3033736157		96,877.00			96,877.00		
13 BANRURAL	3033736161		98,562.00			98,562.00		
14 BANRURAL	3033736175		98,562.00			98,562.00		
15 BANRURAL	3033736189		87,185.30			87,185.30		
16 BANRURAL	3033736193		96,843.00			96,843.00		
17 BANRURAL	3033736208		72,662.25			72,662.25		
18 BANRURAL	303373612		96,829.50			96,829.50		
19 BANRURAL	3033736226		96,829.50			96,829.50		
20 BANRURAL	3033736244		96,829.50			96,829.50		
21 BANRURAL	3033736258		96,829.50			96,829.50		
22 BANRURAL	3033736262		96819.50			96,829.50		
24 BANRURAL	3033741443		150,000.00			150,000.00		
25,00 BANRURAL	3033746599		580.00			580.00		

[Handwritten signature]



CIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA -ADEF/
CEDULA SUMARIA DE BANCOS
 PERIODO DEL: 01 DE AGOSTO DE 2008 AL 31 DE MAYO DE 2009
 (Expresado en Quetzales)

ANEXO No. 7

P.T.	
INICIALES	FECHA
ML.	21/07/2009
PREPARADO	
REVISADO	

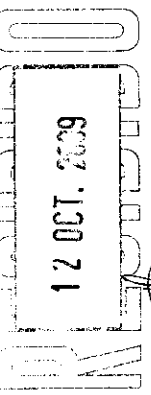
NÚMERO	NOMBRE DEL BANCO	CUENTA No.	SALDO SEGUN BANCOS	ESTADOS FINANCIEROS		SALDO SEGUN BANCOS
				DEBE	HABER	
26,00	VIENEN:		-			1.954.477,25
27	TOTAL SALDOS BANRURAL					1.954.477,25
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						

[Handwritten signature]



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO



Formulario SR1

A las Hrs. Mns.
IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES
 ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA - ADEFACO
 AS-798
 GUBERNAMENTAL
 DAE-112-2009
 Lcda. Marlin López Gramajo
 1A AVENIDA 10-43 ZONA 10 EDIFICIO MONTYS OFICINA 2 D
 23506539
 Del 01-08-2009 AL 31-05-2009
 U.C. Juan José López y López

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO		
1 Documentos de soporte sin firma de autorización Condición: Al practicar la auditoría a la Asociación, el día 31 de mayo de 2009, se estableció que las facturas recibidas como soporte de los egresos no fueron autorizadas por la autoridad superior de la misma. Recomendación: Que el Presidente de la Asociación gire sus instrucciones al Gerente a efecto de que todos egresos de la Asociación sean trasladados para su autorización respectiva.	Presidente: Juan Estuardo López Mazariegos, Tesorero Ismary Hermandón Monzón y Gerente Manuel de Jesús Jiménez Castellanos	
2 Emisión de actas sin atender orden correctivo Condición: Se estableció que las actas realizadas por la Asociación no están en orden correctivo, fecha, hora de inicio y finalización, ley acotones, bornones y falta de testado cuando se comitió un error, lo que evidencia desorden en la administración. Recomendación: Que el Presidente de la Asociación, gire sus instrucciones al Gerente para que se elaboren la actas sin tachones, bornones y entimendas para que exista una cronología clara de las actividades que ha realizado la Asociación.	Presidente: Juan Estuardo López Mazariegos, Tesorero Ismary Hermandón Monzón y Gerente Manuel de Jesús Jiménez Castellanos	
3 Inadecuada documentación de respaldo Condición: Se estableció que las facturas emitidas a la Asociación por las empresas contratadas por la misma en la descripción se apota en nombre de la Entidad que transfirió los fondos (FONAPAZ), por lo que no queda constancia que ADEFACO efectivamente realizó los pagos.	Presidente: Juan Estuardo López Mazariegos, Tesorero Ismary Hermandón Monzón y Gerente Manuel de Jesús Jiménez Castellanos	
Recomendación: Que el Presidente de la Asociación, gire sus instrucciones al Gerente a efecto de que los documentos contables se realicen de forma clara y contengan la información adecuada	Presidente: Juan Estuardo López Mazariegos, Tesorero Ismary Hermandón Monzón y Gerente Manuel de Jesús Jiménez Castellanos	
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.		

1	<p>Falta de controles provoca que no se nombren Comisiones para recepción y liquidación de obras.</p> <p>Condición: Se estableció que la Asociación carece de actas donde se nombra a la comisión receptora y liquidadora de los proyectos ejecutados por la misma.</p> <p>Recomendación: Que el presidente de la Asociación gire sus instrucciones al Gerente de la misma a efecto de que se conformen las Juntas receptoras de obras y así poder finalizar con la empresa constructora dicho proyecto.</p>	<p>Presidente: Juan Estuardo López Mazariegos , Tesorero Ismary Hermán Monzón Monzón y Gerente Manuel de Jesús Jiménez Castellanos</p>				
2	<p>Incumplimiento en notificación a los oferentes</p> <p>Se estableció que las notificaciones a las empresas perceptoras no fueron entregadas por la Asociación, ya que carecen del sello y firma de recepción, únicamente se notificó a la empresa generadora.</p> <p>Recomendación: Que el presidente de la Asociación gire sus instrucciones al Gerente de la misma a efecto de que se cumpla con dejar evidencia de la notificación de los resultados de la adjudicación a las empresas que participaron en la misma, para formar parte de los expedientes de dichos proyectos.</p>	<p>Presidente: Juan Estuardo López Mazariegos , Tesorero Ismary Hermán Monzón Monzón y Gerente Manuel de Jesús Jiménez Castellanos</p>				

MOTI: El incumplimiento a estas recomendaciones según matriz de Seguimiento, según Artículo 99 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.



Ros.
 Juan Estuardo López Mazariegos
 Representante Legal



[Signature]
 Licda. Marilín López Gramajo
 Auditora Gubernamental



1 ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA: ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA -ADEFACO-
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION GUBERNAMENTAL SIG

1.1 ORGANISMO AL QUE PERTENECE: [Blank]

1.2 NÚMERO DE CUENTADANCIA: A5-798

2 CODIGO (Exclusivo estadística): [Blank]

3 NOMBRAMIENTO No.(s): DAEE-112-2009

4 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

5 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 7-may-09

6 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES): LICDA. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO
 Firma: [Signature] FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA
 Guatemala, C. A.

7 PERIODO AUDITADO: DEL Día Mes Año 1 8 2008 AL Día Mes Año 31 5 2008 No. PERIODOS AUDITADOS 10

8 FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S): 17 DE ABRIL DE 2008

9 TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA GUBERNAMENTAL		TIPO DE OBRA 4/	No.Obras	Monto
10 MONTO AUDITADO			Puentes	Q	-
Ingresos	44,856,530.15		Pavimentos	Q	-
Egresos	42,902,052.90		Edificios Escolares	Q	-
TOTAL	87,768,683.06		Otros edificios	Q	-
11 OBJECIONES DESVANECIDAS			Salón usos múltiples	Q	-
En efectivo	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-
En documentos	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-
Otros.	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-
12 DENUNCIAS 1/	Q	-	Drenajes	Q	-
Tipo de Infracción			Energía Eléctrica	Q	-
Fundamento legal			Otros	Q	-
Motivo			TOTAL	0	Q
Lugar					
13 FORMULACIÓN DE CARGOS 2/	Q	-			
Tipo de infracción					
Fundamento legal					
14 SANCIONES 3/	5	375,000.00			
Tipo de infracción					
Fundamento Legal	CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO A LEYES				
15 Presupuesto Asignado	Q	-			
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-			
Vigente	Q	-			
Ejecutado	Q	-			
Por devengar	Q	-			

1/2/3/ si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/: Si es más de una obra agregar anexo

16 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LOS SUPERVISORES, COORDINADORES Y AUDITORES (AL) LABORES

LICDA. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO
Auditora Subemmental

Lic. Juan José López y López
Supervisor de Auditoría